RESOLUCIÓN Nº 382/08/2023

POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL PROF. ARQ. CESAR LUIS AQUINO CABALLERO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 693.007, A SU CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA ASIGNATURA ARQUITECTURA 4 DEL 5° SEMESTRE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 11 de abril de 2023
Acta Nº 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 1793 del 29/03/2023 del Prof. Arq. CESAR LUIS AQUINO CABALLERO, por el cual solicita permiso sin goce de sueldo a su cargo de Profesor Titular de la Asignatura Arquitectura 4 del 5° Semestre de la carrera de Arquitectura por el tiempo comprendido desde el mes de marzo al mes de agosto del presente año.-

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **CONCEDER** permiso sin goce de sueldo al Prof. Arq. CESAR LUIS AQUINO CABALLERO, con Cédula de Identidad Civil Nº 693.007, a su cargo de Profesor Titular de la Asignatura Arquitectura 4 del 5° Semestre de la carrera de Arquitectura por el tiempo comprendido desde el mes de marzo al mes de agosto del presente año.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE ·

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo